

AVISO DE RESULTADOS



PLAZA LOGÍSTICA S.R.L.

Obligaciones Negociables Clase 1 denominadas, y pagaderas en pesos, a tasa variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a ser integradas: A) en efectivo, o B) en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase 14, a la Relación de Canje

Obligaciones Negociables Clase 2 denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa fija a licitar con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en conjunto por un valor nominal de hasta AR\$15.000.000.000 (quince mil millones de pesos) (el "Monto Máximo") en caso de corresponder convertidos al Tipo de Cambio de Cálculo, bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente

Las Obligaciones Negociables Clase 2 se encuentran alineadas al Marco de Financiamiento Sostenible elaborado por la emisora, en la categoría de proyectos elegibles: Edificios Ecológicos y de acuerdo a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Temáticos en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas de la CNV (según se definen más adelante) (los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS") y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

Mediante el presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementario al suplemento de prospecto de fecha 23 de mayo de 2025 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 23 de mayo de 2025 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario de fecha 26 de mayo de 2025 (el "Aviso Complementario") oportunamente publicados en en la página web de la Compañía, el sitio web de ByMA, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (el "A3 Mercados"), en el micrositio web de A3 Mercados para colocaciones primarias (<https://marketdata.A3Mercados.com.ar/licitaciones>), y en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y correspondientes a (i) Obligaciones Negociables Clase 1, denominadas y pagaderas en pesos, con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en único pago en la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 1, con una tasa de interés variable, pagadera trimestralmente, a ser integradas en (A) efectivo, o (B) en especie mediante la entrega de las obligaciones negociables clase 14 emitidas el 7 de junio de 2024, a una tasa interés variable BADLAR más el 5%, por un valor nominal de AR\$8.124.834.000, con vencimiento el 7 de junio de 2025 (Código de Caja de Valores S.A. ("CVSA"): 57808, Ticker PZCFO) (las "Obligaciones Negociables Clase 14" y las "Obligaciones Negociables Clase 1" respectivamente), a la Relación de Canje, y (ii) obligaciones negociables clase 2, denominadas y a ser suscriptas y pagaderas en dólares estadounidenses en el país, con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación en único pago en la Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2, a tasa de interés fija pagadera trimestralmente a partir del noveno mes de la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 2"), a ser emitidas por Plaza Logística S.R.L. (la "Emisora"), en conjunto por un valor nominal de hasta el Monto Máximo bajo el régimen simplificado de emisor frecuente (el "Régimen de Emisor Frecuente") establecido en la Título II, Capítulo V, Sección VIII de las Normas de la CNV, en el marco del Prospecto de Emisor Frecuente de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de medida), de fecha 23 de mayo de 2025 (el "Prospecto"). Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan a continuación los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 1:

- 1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 285.
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** Se han recibido ofertas por un valor nominal de \$ 22.841.517.606
- 3) **Valor Nominal a ser emitido:** \$ 6.873.000.000.
- 4) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 integradas en Pesos:** 4.578.550.000
- 5) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 integradas en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Clase 14:** \$ 2.294.450.000.
- 6) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 14 en circulación post integración de las Obligaciones Negociables Clase 1:** 6.019.834.000.
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 2 de junio de 2025.

8) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

9) **Margen Aplicable:** 3,73%

10) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, a partir del tercer mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive, es decir en las siguientes fechas (o día hábil siguiente): (i) 2 de septiembre 2025; (ii) 2 de diciembre de 2025, (iii) 2 marzo de 2026, (iv) 2 de junio de 2026; (v) 2 de septiembre 2026; y (vi) 2 de diciembre de 2026 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses Obligaciones Negociables Clase 1”).

11) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 1 será amortizado en una (1) sola cuota en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1, es decir el 2 de diciembre de 2026.

12) **Fecha de Vencimiento:** 2 de diciembre de 2026 (o día hábil siguiente) (la “Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1”).

13) **Factor de Prorratio:** 44,2511%

14) **Duración:** 1,21 años

Obligaciones Negociables Clase 2:

1) **Cantidad de ofertas recibidas:** 847.

2) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** Se han recibido ofertas por un valor nominal de US\$ 10.010.029 (AR\$11.621.643.669 convertidos al Tipo de Cambio de Cálculo, esto es para el Día Hábil inmediatamente anterior al inicio del Período de Licitación Pública).

3) **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 7.000.000 (AR\$ 8.127.000.000 convertidos al Tipo de Cambio de Cálculo).

4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 2 de junio de 2025.

5) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

6) **Tasa de Interés:** 7,50%.

7) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, a partir del noveno mes contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación inclusive, es decir en las siguientes fechas (o día hábil siguiente): (i) 2 de marzo 2026; (ii) 2 de junio 2026, (iii) 2 de septiembre 2026, (iv) 2 de diciembre 2026; (v) 2 de marzo 2027; y (vi) 2 de junio 2027 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses Obligaciones Negociables Clase 2”).

8) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 2 será amortizado en una (1) sola cuota en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2, es decir el 2 de junio de 2027.

9) **Fecha de Vencimiento:** 2 de junio de 2027.

10) **Factor de Prorratio:** 27,3238%

11) **Duración:** 1,89 años

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adendado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior, estableciéndose, sin embargo, que, si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Oferta Pública autorizada por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2025-87-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2025, que registró a la Sociedad como emisor frecuente bajo el N°18. Ni la CNV ni A3 MERCADOS se han expedido respecto de la información contenida en el Prospecto o en el Suplemento. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros de la gerencia y de la comisión fiscalizadora de la Emisora, en lo que resulta de su competencia y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la Oferta Pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describe en este Aviso de Suscripción se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Prospecto, en el marco de lo establecido por el artículo 70, sección VIII, capítulo V, título II de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV o por el A3 MERCADOS. De acuerdo con el procedimiento establecido

en el artículo 74, sección VIII, capítulo V, del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la página web de la Compañía, de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el micrositio de A3 Mercados. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Invertir en Obligaciones Negociables puede resultar riesgoso, por lo que se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Colocadores



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



Balanx Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 273



PP Inversiones S.A

Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 686



TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 29 de mayo de 2025.

Ramiro Molina
Gerente Representante y Subdelegado